

LAGO BAXTER

EL nombre del reservorio es conocido por la comunidad por ser el nombre del Ingeniero que tuvo que ver con su construcción. Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4040 I que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.60 kilómetros cuadrados (600,000 m²), localizado en la comunidad de Ingenio Santa Rosa, corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, a los 08°11'48.9" de latitud norte y 80°40'36.6" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 906082 N y 535604 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)

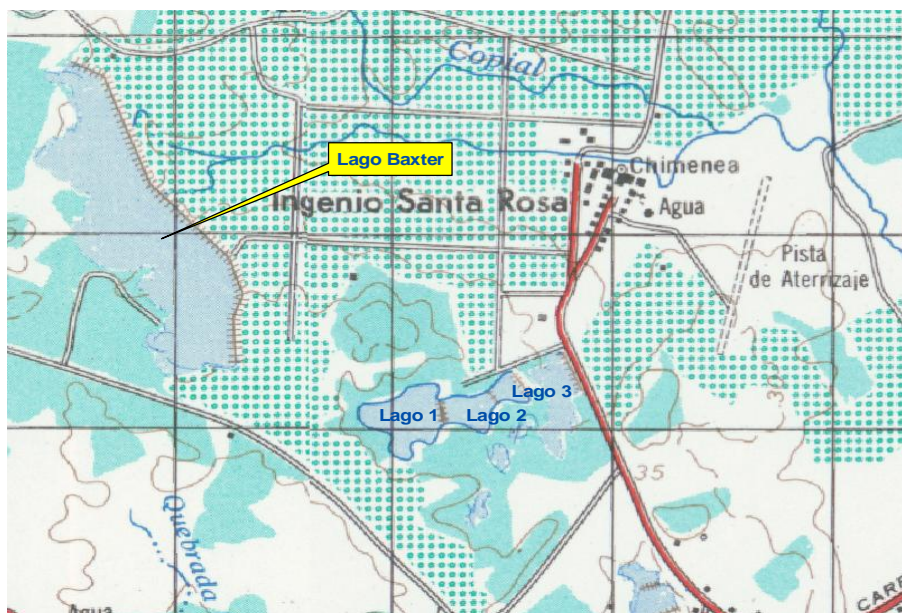


Fig. 1. Ubicación del reservorio Lago Baxter

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 10 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Rubén Reyes, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30.5°C. (Fig. 2)



Figura 2. Vista del reservorio Lago Baxter

La pesca es realizada en el reservorio por un total de 85 pescadores, de las comunidades del Ingenio Santa Rosa, el Jaguito y El Roble. De la comunidad del Ingenio Santa Rosa; participan alrededor de 30 pescadores que utilizan como arte de pesca 20 anzuelos y 10 atarrayas con una producción de 300 y 200 kilos anuales respectivamente; en el caso de la comunidad de Jaguito participan 25 pescadores que utilizan las mismas artes de pesca en una relación de 15 y 5 respectivamente, con una producción de 300 y 200 kilos anuales; el Roble es otra comunidad pesquera que cuenta con 30 pescadores que utilizan las mismas artes de pesca en una relación de 10 y 10 respectivamente, con una producción de 200 y 300 kilos anuales (Rubén Reyes, 2004, comunicación personal)

No existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces que han sido introducidos al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Cyprinus carpio* (carpa común). Se cuenta con especies nativas como la *Astianax ruberrimus* (sardina), el *Hoplias malabaricus* (peje perro), y el *Aequidens coeruleopunctatus* (chogorro); además de crustáceos como el camarón de río, *Macrobrachium ssp.* (Rubén Reyes, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, mientras que la pesca representa una producción estimada de 1,500 kilogramos anuales, considerándose una baja productividad.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Autoridad Nacional del Ambiente y el Ministerio de Salud.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad del Ingenio Santa Rosa cuenta con una población de 72 habitantes de los cuales 81.95% son hombre y el 18.05% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 157.60 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 65 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad de Jaguito cuenta con una población de 881 habitantes de los cuales 48.69% son hombre y el 51.31% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 297.80 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 498 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La tercera comunidad que es El Roble, cuenta con una población de 1,487 habitantes de los cuales 47.48% son hombre y el 52.52% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 236.90 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 862 personas. (Censo, 2000; ; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

Las tres comunidades presentan servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono, carretera asfaltada, puesto de salud, educación primaria y secundaria y acceso de transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica. No hay especies en peligro de sobre explotación.